



30 de noviembre de 2020

**Estudiantes**  
**Recinto Universitario de Mayagüez**

Dra. Betsy Morales Caro  
Decana

Dr. Pedro Vásquez Urbano  
Decano Asociado

***SUSTITUCIÓN DE CURSOS***

A través del tiempo, varios Decanos de Asuntos Académicos se han expresado sobre la sustitución de cursos en programas académicos. Lamentablemente, de nuevo nos vemos en la necesidad de aclarar este asunto.

Todos los estudiantes deben cumplir con los requisitos según están definidos en la versión curricular en la que se encuentran matriculados, que es la aprobada por las autoridades académicas. En ningún caso debe usarse una sustitución únicamente debido al interés del estudiante de tomar un curso determinado, a tales efectos, todos los currículos tienen electivas libres.

La sustitución de cursos **no** debe convertirse en uso y costumbre. Su utilización debe limitarse a razones verdaderamente justificadas, por ejemplo: falta de estudiantes para ofrecer el curso requerido o que el curso requerido no se ofrece en determinado semestre. Esta directriz es para aplicación inmediata.

/irc

